



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO AL OS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA
NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”**

NIVEL 0

Gobierno Regional del Departamento de Junín

Lima, junio de 2017



CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0	3
I. ANTECEDENTES.....	9
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF.....	10
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	10
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA	11
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS	33
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	50
IV. CONCLUSIONES	53
V. RECOMENDACIONES.....	53



RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Junín, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), se evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0 de acuerdo a la normatividad vigente, los que se detallan en el presente informe.

De 22 compromisos establecidos en el nivel 0 con el Gobierno Regional de Junín para el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se han cumplido 11 y 11 presentan observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos del tramo fijo para el año 1 será del 60% (S/ 1 620 000 soles), el 40% restante será transferido una vez subsanadas las observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 0, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 05.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 06.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: ninguno de los 02 compromisos se han cumplido.

Cabe mencionar que para el Proceso 4 Supervisión, Seguimiento, Evaluación y Transparencia, en el nivel 0, no se han establecidos compromisos a ser evaluados.

Las observaciones que se precisan en el siguiente Informe deberán ser subsanadas dentro del plazo de 5 meses calendario, como lo señala la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los compromisos establecidos en el Nivel 0.



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los PP.				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
1	1.1.1 El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física.	1.1.1.S 3 distritos predominanteamente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.	Compromiso cumplido	07 distritos predominanteamente amazónicos cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años.
2	1.1.2 El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas	1.1.2. E 85% de los distritos predominantemente amazónicos tienen no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado	Compromiso no cumplido	Si bien el 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominado, sólo el 72,2% de datos están completos y el 51,4% de DNI están autenticados.
Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
3	1.2.1 El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.	1.2.1 E (1) 100% de programas escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre 2016, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.	Compromiso cumplido	El 100% de programas escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.
4		1.2.1 E (2) 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.	Compromiso cumplido	100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa. El GR ha remitido las fotos correspondientes.
5	1.2.2 El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población	1.2.2. S 70% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el Sector en los PP PAN y SMN.	Compromiso no cumplido	Sólo el 43,6% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados del PAN y SMN, según la cartera de servicios definidos por el Sector.



Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
6		1.2.3 S A nivel del pliego regional, no menos del 91% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	Compromiso cumplido	El 100% de insumos priorizados para la entrega de servicios del PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, cuentan con programación presupuestal certificada, verificado en el SIGA.
7	1.2.3 El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales	1.2.3 E 50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.	Compromiso no cumplido	Ninguna IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.
8		1.2.3 V El Gobierno Regional programa y formula el 8% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional cuenta con presupuesto en el PP 0083, y ha logrado promover que 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos, asignen y ejecuten presupuesto en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos Químicos.

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
9	1.3.1 El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculados a la ENDIS.	1.3.1 V 07 distritos predominantemente amazónicos del departamento cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.	Compromiso no cumplido	Ningún distrito focalizado con población amazónica cuenta con el diagnóstico completo sobre agua y saneamiento, previo al proceso de validación.
10	1.3.2 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos	1.3.2 E 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE.	Compromiso no cumplido	Sólo el 25.7% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales.



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
11	2.2.1 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.1 E No menos del 40% de locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	Compromiso cumplido	El 60% de locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 con recibos de servicios básicos de luz y/o agua pagados tienen datos registrados en el módulo complementario del SIGA.
12	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (1)No menos de 50% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	Compromiso cumplido	El 67,1% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos.
13	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2. S (2) No menos de 40% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.	Compromiso cumplido	El 84% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico, tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido.
14	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (3) 40 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Compromiso cumplido	El 69 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física.
15	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2. E (1) 95% de IIEE con docentes de nivel secundaria de IIEE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno.	Compromiso no cumplido	Sólo el 17,4% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes contratados en el periodo establecido y pago oportuno.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
16		2.2.2. E (2) 95% de Centros de Formación Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar.	Compromiso no cumplido	El 99% de IIEE tipo JEC cuentan con personal contratado; sin embargo ninguno de los CRFA cubre la meta propuesta por el Sector.
17		2.2.2. E. (3) No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.	Compromiso no cumplido	Sólo el 89,3% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS.
18		2.2.2. E (4) 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.	Compromiso cumplido	El 98,4% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad oportuna de material educativo.
19		2.2.2. E (5) 90% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.	Compromiso no cumplido	Sólo el 11,5% de IIEE recién creadas cuentan con insumos del kit básico establecido en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.
20		2.2.2. E (6) 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.	Compromiso cumplido	El 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.

PROCESO 3: Organización para la producción y entrega de los productos

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano

Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
21	3.1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	3.1.1 E El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos.	Compromiso no cumplido	La matriz de acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas remitida por el Gobierno Regional, no cuenta con el 100% de datos completos.



Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios

22	<p>3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.</p>	<p>3.2.1 S El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye: capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfóque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.</p>	Compromiso no cumplido	<p>Si bien el Gobierno Regional de Junín cuenta con Planes de Desarrollo de Capacidades para el personal de salud en los temas solicitados, éstos no están aprobados.</p>
----	---	--	-------------------------------	---



I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante DS Nº 034-2016-RE y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de mayo de 2016, fecha de entrada en vigencia.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Junín con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En el Nivel 0 (año 1) se han establecido compromisos en los tres primeros procesos.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo $\geq 0,5\text{mg/l}$);
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Junín según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva Nº 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".



II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 398-2017-GRJ/GGR, de fecha 05 de mayo de 2017, el Gobierno Regional de Junín, el Gobierno Regional de Junín envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 0, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 0, en los tres primeros procesos críticos antes detallados:



INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0 – JUNIN.

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales.

Criterio 1.1.1: Distritos predominantemente amazónicos disponen del padrón nominal distrital con registro actualizado de niñas y niños menores de 1 año.

Definición Operacional 1.1.1 S: 03 distritos predominantemente amazónicos cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registradas en el padrón nominal por centros poblados.

Justificación

El Padrón nominal distrital es la nómina de niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Contiene datos de nombres, apellidos y DNI de los menores, nombres y apellidos de la madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros. El padrón permite la identificación, mediante el DNI, de las niñas y niños menores de 6 años de edad que residen en un distrito. Su adecuada homologación y actualización, permitirá mejorar la planificación y programación presupuestal con información fidedigna, así como identificar las brechas en el aseguramiento e identificación para el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros. Asimismo, constituye un primer paso en la implementación del monitoreo social y la planificación territorial, pues permitirá a los gobiernos locales conocer la población infantil sobre la cual es responsable y hacer el seguimiento respectivo para que los productos de los programas presupuestales lleguen a los ciudadanos de su jurisdicción oportunamente.

En el marco de las intervenciones relacionadas con el desarrollo infantil temprano, se ha observado que existe una baja captación temprana de los niños que se registran en el padrón, lo cual afectaría la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones en este grupo de edad.

El cumplimiento de este compromiso, contribuye a mejorar la calidad de la información, que se registra en el padrón nominal y contribuye a mejorar su potencial, como fuente de información básica para la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones con políticas y programas sociales, sobre todo, referida a niñas y niños menores de 1 año de edad.

Fuente de verificación

- Base de datos del Padrón nominal distrital suministrado por el RENIEC.
- Base de datos de distritos amazónicos y centros poblados amazónicos según el Ministerio de Cultura.

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se identificó en el padrón nominal los distritos amazónicos priorizados y los centros poblados amazónicos (población indígena amazónica según el Ministerio de Cultura), y la cantidad de niños menores de 1 año y el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, con lo cual se calcula la proporción de niños y niñas menores de 1 año sobre el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años.

Paso 2: Se estimó la proporción de distritos predominantemente amazónicos que cumplen con el 80% o más de niñas y niños menores de 1 año de edad, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad.

De acuerdo a los resultados que se muestran en el cuadro N° 01, en el departamento de Junín, los 7 distritos amazónicos priorizados cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años.



Cuadro N° 1
Número de niños y niñas < de 1 año, respecto al número promedio de niños y niñas de 2 a 4 años registrados en el Padrón Nominal

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO AMAZÓNICO	NIÑOS < 1 AÑO	PROMEDIO NIÑOS 2-4 AÑOS	% NIÑOS < 1 AÑO/PROM. 2-4 AÑOS	META	CUMPLIMIENTO
02 Junín	1203 Chanchamayo	120302 Perene	880	1036	84,9%	3	Cumple
		120303 Pichanaqui	1012	1002	101,0%		Cumple
	1206 Satipo	120601 Satipo	908	996	91,2%		Cumple
		120604 Mazamari	486	443	109,7%		Cumple
		120606 Pangoa	1169	1362	85,8%		Cumple
		120607 Río Negro	358	408	87,7%		Cumple
		120608 Río Tambo	528	878	60,1%		Cumple
TOTAL			5341	6125	87,2%	3	7

Fuente: Padrón Nominal - RENIEC

Conclusión

En el Gobierno Regional de Junín, los 07 distritos predominantemente amazónicos cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, superando la meta establecida (3 distritos), **por tanto se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.1.2 E: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física.

Definición operacional nivel 1.1.2. E: 85% de distritos predominantemente amazónicos tienen no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá al Gobierno Regional contar con un Padrón Nominal con datos completos de adolescentes (hombres y mujeres) de los distritos predominantemente amazónicos, y con ello mejorar la programación y seguimiento de las intervenciones del Estado a este grupo poblacional.

Dicha información permitirá a la Región estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para la población en el proceso de Programación Presupuestaria, por tanto constituye un instrumento de transacción económica, mediante el cual la Unidad Ejecutora sustentará ante las instancias correspondientes el presupuesto para este ámbito priorizado.

Fuente de verificación

- Base de datos Padrón Nominal en Excel con datos completos de adolescentes de 11 a 19 años, según variables solicitadas.
- Base de datos del Padrón General de Hogares del SISFOH para el ciudadano (como referencia).

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este compromiso se analizaron las siguientes bases de datos:

- Padrón Nominal en Excel de adolescentes de 11 a 19 años, según variables solicitadas.
- Base de datos del Padrón General de Hogares del SISFOH para el ciudadano (como referencia)

En cuanto a la base de datos del Padrón Nominal en Excel, ésta contiene las 18 variables solicitadas en el instructivo; sin embargo no todas las variables cuentan con datos completos, como es el caso de las variables "Cod_ccpp"; "Pad_Fecnac", "Pad_LugarNac", "pad_TipoSeguro" y "pad_Juntos"; por lo tanto sólo 13 de 18 variables cuentan con información completa (**72,2%**).

Respecto a la calidad del dato, existe en algunos registros inconsistencia respecto al "Pad_distri" y "Pad_ubigeo"

Cuadro N° 2

Variables registradas en la base de datos del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años

Nº	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	Pad_N	Número de registro
2	Pad_depar	Código del Departamento
3	Pad_prov	Código de la Provincia
4	Pad_distri	Código del Distrito
5	Pad_ubigeo	Código del ubigeo del distrito
6	CCPP	Centro Poblado
7	Cod_ccpp	Código del centro poblado (código del distrito y ccpp)
8	Pad_Apadol	Apellido paterno del adolescente
9	Pad_Amadol	Apellido materno del adolescente
10	Pad_Pnadol	Primer nombre del adolescente
11	Pad_Snadol	Segundo nombre del adolescente
12	Pad_Fecnac	Fecha de nacimiento del adolescente (dd/mm/aaaa)
13	Pad_LugarNac	Lugar de nacimiento
14	Pad_TipDoc	Tipo de documento de identidad
15	pad_DNI	Número de documento de identidad
16	pad_Diradol	Dirección de Domicilio Habitual del adolescente
17	pad_TipoSeguro	Tipo de seguro de salud del adolescente
18	pad_Juntos	Si es beneficiario JUNTOS

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

El departamento de Junín cuenta con un total de 7 distritos priorizados en el ámbito Amazónico, el Padrón remitido incluye información de adolescentes del 100% de los distritos priorizados, tomando el código ubigeo, además de otros distritos. Cabe señalar que el distrito con menor registro es Satipo (211 adolescentes) y el de mayor registro Rio Tambo (3 637 adolescentes).

Cuadro N° 3

Distritos predominantemente Amazónicos con registros de adolescentes

Nº	UBIGEO	PROVINCIA	DISTRITO	REGISTROS DE ADOLESCENTES
1	120303	03 Chanchamayo	03 Pichanaqui	1 665
2	120604	06 Satipo	04 Mazamari	522
3	120606	06 Satipo	06 Pangoa	1 918
4	120607	06 Satipo	07 Río Negro	424
5	120608	06 Satipo	08 Río Tambo	3 637
6	120302	03 Chanchamayo	02 Perene	1 926
7	120601	06 Satipo	01 Satipo	211
TOTAL				10 303

Fuente: Oficio N° 398-2017-GRJ/GGR, de fecha 05 de mayo de 2017, del Gobierno Regional de Junín.

De los 10 303 adolescentes registrados en el Padrón, según código ubigeo, al realizar la autenticación del DNI con la base de datos de RENIEC, se observa que el 51,4% de los DNI están autenticados.

Cuadro N° 4
Porcentaje de adolescentes con DNI autenticado

Nº	DISTRITO	ADOLESCENTES CON DNI	ADOLESCENTES CON DNI AUTENTICADO	PORCENTAJE
1	Pichanaqui	1 665	1 424	85,5%
2	Mazamari	522	411	78,7%
3	Pangoa	1 918	0	0
4	Río Negro	424	422	99,5%
5	Río Tambo	3 637	927	25,5%
6	Perene	1 926	1 903	98,8%
7	Satipo	211	211	100%
TOTAL		10 303	5 298	51,4%

Fuente: Oficio N° 398-2017-GRJ/GGR, de fecha 05 de mayo de 2017, del Gobierno Regional de Junín y Aplicativo RENIEC.

Adicionalmente, se ha realizado la conciliación de la base de datos del Padrón Nominal de los adolescentes de 11 a 19 años respecto a la base de datos del "Padrón General de Hogares del SISFOH para el Ciudadano", remitido por el MIDIS, como base de referencia poblacional que les permita actualizar el padrón regional. Como se observa a continuación, sólo el 1,8% de los adolescentes del padrón nominal regional se encuentran en el Padrón General de Hogares del SISFOH para el ciudadano.

Cuadro N° 5
Porcentaje de conciliación del Padrón de adolescentes respecto a la base de datos del Padrón General de Hogares del SISFOH para el Ciudadano

Nº	DISTRITO	ADOLESCENTES EN LA BD DEL PADRÓN REGIONAL	ADOLESCENTES DEL PADRÓN REGIONAL EN LA BD DEL SISFOH	PORCENTAJE
1	Pichanaqui	1 665	46	2,8%
2	Mazamari	522	13	2,5%
3	Pangoa	1 918	1	0,1%
4	Río Negro	424	1	0,2%
5	Río Tambo	3 637	47	1,3%
6	Perene	1 926	71	3,7%
7	Satipo	211	6	2,8%
TOTAL		10 303	185	1,8%

Fuente: Oficio N° 398-2017-GRJ/GGR, de fecha 05 de mayo de 2017, del Gobierno Regional de Junín y Padrón General de Hogares del SISFOH para el Ciudadano.

Conclusión:

Si bien el 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominado, sólo el 72,2% de datos están completos y el 51,4% de DNI están autenticados; **por lo tanto no se cumple el compromiso establecido.**



Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del Proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.2.1 E: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores

Definición Operacional nivel 1.2.1 E (1): 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la Educación Básica Regular - EBR, de distritos predominantemente amazónicos, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre 2016, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con un padrón actualizado y con información confiable de los programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, permitiendo la adecuada programación de los insumos y el personal, para la prestación del servicio educativo en estos programas.

Fuente de verificación

- Padrón de Instituciones y Programas Educativos de MINEDU (RIE).

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este compromiso se analizó la base de datos del Padrón de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR de distritos predominantemente amazónicos, registrados en el Padrón Nacional de PRONOEI – 2017, con corte a mayo, la misma que fue contrastada con el Padrón de PRONOEI públicos del mismo ámbito a diciembre del 2016 (corte al 31 de diciembre).

Respecto al proceso de verificación se analizó cuáles de los programas han sido actualizados en base a las resoluciones de creación, renovación y cierre en el Padrón Nacional de PRONOEI 2017.

Como se puede observar a continuación, el 100% de Programas no Escolarizados del ciclo II de la EBR de los distritos amazónicos, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.

**Cuadro N° 6
Programas no Escolarizados del ciclo II de la EBR registrados el 2017**

UGEL	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS REGISTRADOS EL 2016	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS REGISTRADOS EL 2017 QUE CUMPLEN CON LA CONDICIÓN	PORCENTAJE
UGEL CHANCHAMAYO	31	31	100%
UGEL PANGOA	25	25	100%
UGEL PICHANAKI	27	27	100%
UGEL RIO ENE-MANTARO	12	12	100%
UGEL RIO TAMBO	9	9	100%
UGEL SATIPO	55	55	100%
TOTAL	159	159	100%

Fuente: Padrón PRONOEI

Conclusión:

El 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017; **por lo tanto se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.1 E: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional nivel 1.2.1 E (2): 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con información del Servicio de Residencia Estudiantil, completa y actualizada que permita una adecuada programación de los insumos y el personal, para la prestación del servicio educativo en esta modalidad.

Fuente de verificación

- Base de datos en Excel con información completa según variables de la Ficha de identificación, remitida por el Gobierno Regional y consolidada por el MINEDU.
- Foto georreferenciada con datos de coordenadas

Procedimiento de verificación

La verificación del cumplimiento de este compromiso se hizo a través de la información remitida por el Gobierno Regional, dado que la base de datos en MINEDU con las Fichas de identificación integradas, se encuentra en proceso.

De las 3 Instituciones Educativas que cuentan con Servicio de Residencia Estudiantil, se remitió información registradas en las Fichas de identificación, correspondientes a:

- IIEE Aldea del Niño Beato Juniper (Distrito de Mazamari)
- IIEE La Inmaculada (Distrito de Rio Tambo)
- IIEE San Vicente de Paul (Distrito de Jauja)

A continuación se muestra una de las fichas de identificación, con la información requerida según instructivo:



Gráfico N° 1
Ficha de identificación de las formas de atención diferenciadas en el ámbito rural

SECUNDARIA CON RESIDENCIA ESTUDIANTIL

(Preguntas al Director de la IE. Y/o Coordinador de la Residencia)

COORDENADAS IE	LATITUD (Grados decimales)	18.32079	LONGITUD (Grados decimales)	-74.5354	ALTITUD (m.s.m.)	676
COORDENADAS DE RESIDENCIA	LATITUD (Grados decimales)	18.32079	LONGITUD (Grados decimales)	-74.5354	ALTITUD (m.s.m.)	676

Ubicación de la IE	UBIGEO	1	2	0	6	0	4
	Departamento				JUNIN		
	Provincia				SATIPO		
	Distrito				MAZAMARI		
	Centro poblado				MAZAMARI		
	Comunidad	1	Anexo	3	Caserío	3	Aldea

P1. Nombre de la Institución Educativa	ALDEA DEL NIÑO BEATO JUNIPERO SERRA						
P2. Fecha de inicio de clases en la residencia	13-03-2017						

P3. Código Modular de la IE	1	4	3	9	2	7	2
P4. DRE a la que pertenece la IE				JUNIN			
P5. UGEL a la que pertenece la IE							

P6. ¿La residencia estudiantil está ubicada en el mismo terreno que el local escolar?	1	Si	2	NO
---	---	----	---	----

P7. ¿Cuánto tiempo tarda la mayoría de los estudiantes en ir de su hogar a la residencia estudiantil?	Horas:	Minutos:
	1	Menos de 1 hora
	2	Entre 1 y 4 horas
	3	Más de 4 horas

Grado	P8. Total de alumnos matriculados en la IIIE			P9. Alumnos matriculados en la IIIE y que asisten a la residencia		
	P8.A	P8.B	P8.C	P9.A	P9.B	P9.C
	Nº Total	Hombres	Mujeres	Nº Total	Hombres	Mujeres
1º secundaria	94	51	43	46	18	28
2º secundaria	76	35	41	41	16	25
3º secundaria	71	26	45	48	09	43
4º secundaria	65	26	39	25	13	12
5º secundaria	50	23	27	26	12	14
TOTAL	356	161	195	181	64	117

P10. ¿Cuál cree que es razón principal por la que la mayoría de los alumnos se albergan en las residencias?	1	La comunidad de origen es distante de la institución educativa
	2	La comunidad de origen es insegura para los estudiantes
	3	El internamiento les da mayor disciplina y responsabilidad a los estudiantes

P11. ¿Cuál es el periodo en el que la mayoría de los alumnos permanece en las residencias?	1	De marzo a diciembre, todos los días, la mayoría regresa a sus comunidades durante las vacaciones de medio año
	2	De marzo a diciembre, todos los días, la mayoría permanece en la residencia durante las vacaciones de mitad de año
	3	De lunes a viernes, los fines de semana la mayoría regresa a sus comunidades de origen.



Personal de la residencia	Actor	Nº de personas contratadas	¿Se encuentran trabajando al momento de la visita?			
			1	Si	2	No
1 Coordinador	0	1	Si	2	No	
2 Gestor educativo	0	1	Si	2	No	
3 Promotor de bienestar	0	1	Si	2	No	
4 Personal de servicio	0	1	Si	2	No	

Señale las principales carencias que identifica en la residencia estudiantil	1	Escasos recursos para alimentos.
	2	Límitado número de ambientes para estudiantes.
	3	
	4	
	5	
	6	

Observaciones de la visita	1	IIIE en buenas condiciones de administración y orden general.
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	

NOMBRE DE LA PERSONA A CARGO DEL LLENADO DE LA FICHA	Eco. Arturo Alex Alfaro Guerreros
CARGO	Especialista para la Gestión del Incremento en el Acceso
FECHA DE LA VISITA A LA SRE	10-04-17
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA IIIE	  Arturo Alex Alfaro Guerreros DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL UGEL - SATIPU

Fuente: Oficio N° 398-2017-GRJ/GGR, de fecha 05 de mayo de 2017, del Gobierno Regional de Junín

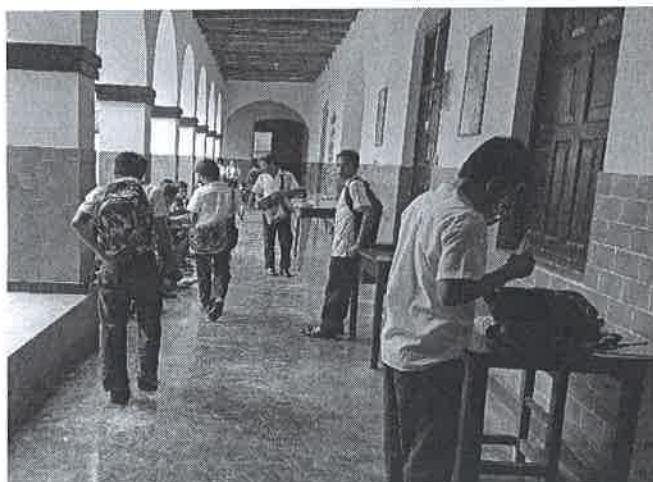
En cuanto a las fotos georreferenciadas, estas no fueron colgadas en el aplicativo creado para este fin, tal como se indicó en el instructivo, por problemas en la asignación de usuarios y claves respectivos.

Como un avance, el Gobierno Regional envió fotos en el Informe, algunas de las que se muestran a continuación:

IIEE Aldea del Niño Beato Juniper



IIEE La Inmaculada



IIEE San Vicente de Paul



Fuente: Oficio N° 398-2017-GRJ/GGR, de fecha 05 de mayo de 2017, del Gobierno Regional de Junín

Conclusión:

El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre dicho servicio y cuenta con fotos remitidos por el Gobierno Regional; **por lo tanto se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.2: El GR elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.

Definición operacional 1.2.2 S: 70% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el sector en los programas presupuestales PAN y SMN.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá a la Unidad Ejecutora, considerar recursos para la adquisición de bienes y servicios para los productos y sub productos del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios para cada uno de los puntos de atención consignados en el SIGA. Este proceso permitirá más adelante una adecuada ejecución presupuestal de acuerdo a las necesidades reales de su demanda.

Fuente de verificación

- Base de datos del Cuadro de Necesidades da la fase requerido 2018 del SIGA PpR
- Cartera de servicios por categoría de IPRESS, elaborado por el sector

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se definió la cartera de servicios por punto de atención según categoría, en coordinación con el sector.

Cuadro N° 7
Cartera de servicios según categoría de IPRESS

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	SUB_PRODUCTO EVALUADO SEGÚN ESTÁNDAR MINSA	CATEGORÍA A PROGRAMAR SEGÚN IPRESS AP ENDIS
001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL Y 002 SALUD MATERNO NEONATAL	3326003 - MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO ZONA RURAL	I1 I2 I3 I4 II1
	3326002 - MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO EN ZONA URBANA	I1 I2 I3 I4 II1
	3325104 - FAMILIAS CON NIÑO(AS) < DE 36 MESES Y GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACION DE ALIMENTOS	I1 I2 I3 I4
	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	I1 I2 I3 I4 II1
	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1
	3331701 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1
	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1
	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1
	3325501 - NIÑO CRED < 1 AÑO	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325502 - NIÑO 1 AÑO CON CRED COMPLETO	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325503 - NIÑO CRED 2 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	I1 I2 I3 I4 II1
	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	I3 I4 II1 II1
	3325602 - NIÑO MENOR DE SEIS MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO	I1 I2 I3 I4 II1
	3330401 - REFERENCIA DE FONP / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS	I1 I2 I3
	3331501 - ANEMIA	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325606 - NIÑO DE 06 A 35 MESES CON SUPLEMENTO DE MICRONUTRIENTES	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	I1 I2 I3 I4 II1 II2

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0 JUNIN.



Paso 2: Se verificó el registro de presupuestal y meta física por punto de atención en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 en los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios por categoría, elaborado por el Sector.

Nota: Debido a que la firma del convenio se ha realizado en abril y teniendo ya disponible la programación de necesidades correspondiente al 2018, se ha utilizado para la verificación esta información en lugar de la programación 2017, permitiendo su cumplimiento por parte del Gobierno Regional.

Si el compromiso pasa a la etapa de subsanación, se verificará la programación por punto de atención en el cuadro de necesidades de la fase Programado 2018 de los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios elaborado por el Sector. La meta en este caso es de 100% de IPRESS que cumplen con programar presupuesto y meta física a la vez.

De acuerdo al procedimiento de verificación y como se observa en el siguiente cuadro existen 61 IPRESS de las 140 priorizadas, que cuentan con programación presupuestal y meta física en los productos y sub productos definidos en la cartera de servicios de los PP PAN y SMN.

CUADRO N° 7
Programación y Meta Física en productos y subproductos priorizados de los PP PAN y SMN en distritos predominantemente amazónicos

UNIDAD EJECUTORA	EESS	CUMPLE_MF	CUMPLE_PTO	CUMPLE_PTO Y MF	% CUMPLIMIENTO PTO Y MF	META
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	23	11	8	8	34.8%	70%
0829 REGION JUNIN-SALUD SATIPO	67	67	3	3	4.4%	
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22	22	22	100%	
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	28	28	28	100%	
450 GOBIERNO REGIONAL JUNIN	140	128	61	61	43.6%	

Fuente: SIGA

Conclusión:

Sólo el 43,6% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados del PAN y SMN según la cartera de servicios; **por tanto no se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 S: A nivel del pliego regional, no menos del 91% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Justificación

Este compromiso permite que la programación presupuestal priorice las necesidades regionales de insumos críticos para la entrega de servicios relacionados con el PAN y SMN. Su cumplimiento contribuye a mejorar la programación operativa y ejecución presupuestal, incrementando la disponibilidad de los insumos que son de alto valor para las intervenciones claves de los programas presupuestales involucrados, considerando además las necesidades reales de la demanda y el logro de resultados.

El listado estándar de insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal) se definió en coordinación con el sector salud.

Fuente de verificación

- Base de datos del SIGA

Procedimiento de verificación

El compromiso ha sido verificado a partir del estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN definidos conjuntamente con el Sector, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, se verificó la existencia de programación presupuestal certificada, para los insumos priorizados del PAN y SMN, según la fecha establecida para la entrega del informe de cumplimiento.

Paso 2: En el consolidado regional se identificó cuántos insumos de los 16 considerados en el estándar cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, considerando la información registrada por las UE, con excepción de las UE que son Hospitales.

Paso 3: Se estimó el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el compromiso.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el siguiente cuadro, de 16 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, el total de insumos cuentan con programación presupuestal certificada.

**Cuadro N° 09
Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal regional verificado en el SIGA**

01:ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS (opcional al 10 y 11)	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional al 13)	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	META PROGRAMADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION AP APPENDIS
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	100%

Fuente: SIGA ML – abril 2017

Nota: 1 = Si y 0 = No; Los ítems 10 y 14 son opcionales.

A nivel de unidades ejecutora, las UE Salud Salud Satipo y Salud Pichanaki, alcanza el mayor nivel de programación presupuestal (100%), en tanto que la UE Red de Salud San Martín de Pangoa, DIRESA Junín y Salud Tarma, presentan el menor nivel de programación (21%), lo que probablemente afectará la entrega oportuna de servicios, aspecto que debe ser evaluado y mejorado para garantizar la entrega de insumos a sus puntos de atención.

Cuadro N° 10

Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal por Unidad Ejecutora, verificado en el SIGA

Unidad Ejecutora	01:ALGODÓN HIDROFILÓ	02:JABON GERMICIDA LIQUIDO O SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAMINA PARA USO EN	07: LANCETA RETRACTIL	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS (opcional al 10 y 11)	10: PRUEBA RAPIDA PARA	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional al 13)	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION	
0823 DIRESA JUNIN	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	21%	
0826 SALUD JAUJA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	93%
0827 SALUD TARMA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	21%
0828 SALUD CHANCHAMAYO	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	71%
0829 SALUD SATIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
0830 SALUD JUNIN	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	64%
1224 RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	57%	
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	100%	
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	21%	

Fuente: SIGA ML – abril 2017

Nota: 1 = Si y 0 = No; Los items 10 y 14 son opcionales.

Cabe mencionar que para la segunda evaluación, además del cumplimiento de la meta en el PAO se verificará el registro de estos procesos en el SEACE o en las Órdenes de compra en el SIGA.

Conclusión:

En el Gobierno Regional de Junín, el 100% de insumos priorizados para la entrega de servicios del PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal cuentan con programación presupuestal certificada; **por tanto se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.3 E: El Gobierno Regional cuenta con el registro de bienes de capital actualizado en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.

Definición Operacional nivel 1.2.3 E: 50% de IIIE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá mejorar la programación y ejecución presupuestal para los insumos priorizados de los productos críticos de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, respondiendo de manera adecuada a las necesidades de cada uno de los productos que se entregan a la población beneficiaria con el consecuente logro de resultados.



Fuente de verificación

- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Listado de insumos críticos para productos priorizados (Ver Anexo).
- Base de datos del ESCALE.

Procedimiento de verificación

A través de la base de datos del ESCALE, con corte a mayo del 2017, se identificaron las IIEE del Q1 y Q2 (Inicial y Secundaria) y se validó la información en el SIGA. La evaluación se ha realizado tomando en cuenta la programación para el año 2017 en el SIGA PpR (CN) y los pedidos no programados del PAO actualizado del SIGA Logístico con certificación presupuestal y estado SIAF "Aprobado".

La lista de los 39 insumos críticos que fueron evaluados en el proceso de programación operativa son:

Cuadro N° 11

Insumos críticos para el PP 0090 y 0091 para los niveles Inicial y Secundaria

KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM	KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM
Kit Fungible Inicial	135000090039	ESPONJA DE ESPUMA SINTETICA	Kit Mobiliario Secundaria - Inicial	746441180001	ESTANTE DE MADERA
	290500030027	JUEGO DE PINCELES DE PELO DE MARTA N° 2, 4 Y 6		746449320001	MESA DE MADERA
	291000100057	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AMAR		746481190001	SILLAS FIJA DE MADERA
	317500040022	PLASTILINA DELGADA JUEGO X 12		746405920001	ARMARIO DE MADERA
	503300260084	PABILO DE ALGODÓN N° 20 X 1 kg		746437120001	ESCRITORIO DE MADERA
	710300010010	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 72 yd		746481190001	SILLA FIJA DE MADERA (PROFESOR)
	710300160032	CINTA MASKING TAPE 1 1/2 in X 55 yd		746473050001	PIZARRA ACRILICA
	711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g		207100060430	BODIGESTOR DE PVC X 1300 L
	715000220021	TAJADOR DE MESA DE METAL		208400030055	LAVATORIO DE MANOS COLOR BLAN
	715000230041	TIJERA DE METAL DE 7 in CON MANGO DE PLASTICO		208400050073	INODORO (WC) PARA NIÑOS
	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO		208400050024	INODORO COMPLETO COLOR BLANCO
	716000040082	LAPIZ CARBONCILLO		208400050042	URINARIO LOZA
	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12)		676465630001	TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO
	716000060461	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA G			
	716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12			
	716000270014	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA BLANCA			
	716000270013	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA DE COLORES			
	717200050227	PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A4			
	717200080034	PAPEL KRAFT 50 g DE 1.20 m X 75 cm			
	717200170024	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm			
	717200180017	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm			
	717200290158	PAPEL SEDA DE 55 cm X 40 cm DE COLOR			
	717200330039	PAPEL BULKY 52 g TAMAÑO A4			
	717300110329	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm BLANCO			
	717300110330	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLORES			
	717300110331	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm NEGRO			
	737000010011	COLA SINTETICA X 250 mL			

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Como se observa a continuación, 80 de 1 186 (6,7%) de IIEE han programado en el SIGA entre 15% a 30% de insumos críticos, los mismos que se encuentran en las Unidades Ejecutoras de Tarma y Satipo.

Ninguna de las IIEE del Q1 y Q2 (inicial y secundaria) alcanzaron el 85% de programación de los insumos críticos del kit para los productos priorizados del PP 0090 y PP 0091.



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0 – JUNIN.

Cuadro N° 12
IIEE que han programado insumos críticos para el PP 0090 y 0091 para los niveles Inicial y Secundaria

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IIEE UBICADAS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	N° DE IIEE DE Q1 Y Q2 QUE PROGRAMARON EN SIGA ENTRE 15% Y 30% DE INSUMOS CRÍTICOS	%	N° DE IIEE DE Q1 Y Q2 QUE HAN PROGRAMADO EN SIGA 85% DE INSUMOS CRÍTICOS	%
300-822: EDUCACION JUNIN	8	0	0,0	0	0
301-1111: EDUCACION TARMA	71	38	53,5	0	0
302-1112: EDUCACION SATIPO	569	42	7,4	0	0
303-1459: EDUCACION CHANCHAMAYO	95	0	0,0	0	0
304-1606: EDUCACION HUANCAYO	158	0	0,0	0	0
305-1607: EDUCACION CONCEPCION	77	0	0,0	0	0
306-1608: EDUCACION CHUPACA	65	0	0,0	0	0
307-1609: EDUCACION JAUJA	85	0	0,0	0	0
308-1610: EDUCACION YAULI- LA OROYA	10	0	0,0	0	0
309-1611: EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	48	0	0,0	0	0
TOTAL	1,186	80	6,7	0	0

Fuente: SIGA

Conclusión:

Ninguna IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados, **por lo tanto no se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición operacional 1.2.3 V: El Gobierno Regional programa y formula el 8% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá al gobierno regional y local articular esfuerzos con las organizaciones comunales para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua.

Si bien es responsabilidad de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento- JASS, administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento (Art. 170º del D.S. 023-2005-VIVIENDA), también es responsabilidad de los gobiernos locales proveer, administrar y regular los servicios de agua potable y saneamiento de conformidad con la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que en los gobiernos locales se crea el Área Técnica Municipal (ATM) como encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de

saneamiento (JASS, Comités u otras formas de organización), así como de brindar asistencia técnica para la adecuada y oportuna administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano (Art. N° 183-A del D.S. N° 23-2005-VIVIENDA y concordante con lo establecido en la R.M. N° 108-2011-VIVIENDA).

Fuente de verificación

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Listado de distritos predominantemente amazónicos.

Procedimiento de verificación

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: En la base de datos del SIAF, se identificó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la meta física del Gobierno Regional de Junín, en la siguiente cadena presupuestal:

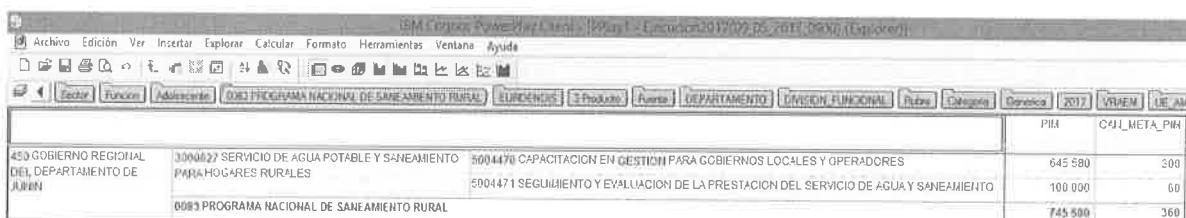
CUADRO N° 13
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA A VERIFICAR EN EL SIAF

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD
0083 Programa nacional de saneamiento rural	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Obteniéndose lo detallado en la figura 1, en donde se puede apreciar que el Gobierno Regional del departamento de Junín ha considerado S/ 745 580 para desarrollar las actividades: 5004470 - Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores y 5004471 – Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento, del producto: "3000627 – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales" con lo cual estaría cumpliendo el primer paso detallado en el instructivo que se muestra a continuación:

FIGURA N° 02
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2017 EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0083-PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL



ENTIDAD	ACTIVIDAD	PIA	CAL META_PIA
45 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	5004470 CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES 5004471 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	645 580 100 000
	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL		745 580
			360

Fuente: SIAF (PPlay1 – Ejecución2017 09_05_2017_0900)

Como se puede apreciar en la figura anterior se ha considerado una meta física de 300 (Entidad capacitada) para la actividad de "Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores", por lo que se espera que a fines de 2017 existan 300 entidades (gobiernos locales y operadores del servicio) que hayan participado en por lo menos el 75% de las actividades de capacitación programadas.

De similar manera con la meta física de la actividad "Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento", se espera que a finales de 2017 se cuente con 60 verificaciones del cumplimiento de los estándares de calidad y la adecuada gestión del servicio prestado, así como las recomendaciones a los gobiernos locales sobre la información consolidada y sistematizada.

Paso 2: En la base de datos del SIAF, se identificó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la meta física, de los gobiernos locales de los distritos focalizados con población amazónica en la siguiente cadena presupuestal:

CUADRO N° 14
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA A VERIFICAR EN EL SIAF

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M. META FÍSICA	ESPECÍFICA DE GASTO
0083 Programa nacional de saneamiento rural.	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.	Entidad	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.	Sistema	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Paso 3: Se verificó que la certificación presupuestal en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2. – Productos químicos no sea menor del 60% del PIM de dicha específica.

Para este segundo y tercer paso se revisó el presupuesto, con corte al 09 de mayo de 2017, de los siguientes gobiernos locales focalizados con población amazónica:

1. Municipalidad de Pichanaqui
2. Municipalidad de Mazamari
3. Municipalidad de Pangoa
4. Municipalidad de Río Negro
5. Municipalidad de Río Tambo
6. Municipalidad de Perené
7. Municipalidad de Satipo

Obteniéndose:

CUADRO N° 15

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y CERTIFICADO EN LA ESPECÍFICA DE GASTO 2.3.1.99.1.2 DEL P.P. 0083 –
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL, POR LOS GOBIERNOS LOCALES FOCALIZADOS CON
POBLACIÓN AMAZÓNICA**

Nº	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	PRESUPUESTO EN PRODUCTO: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	PRESUPUESTO EN ACTIVIDADES DEL PRODUCTO: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	META FÍSICA	PIM ESPECÍFICA 2.3.1.99.1.2 S/	CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	Pichanaqui	SI	5004470: SI	250 Entidades	2000	65%	SI CUMPLE
			5004471: SI	1 Sistema	2000	65%	
2	Mazamari	SI	5004470: SI	9 Entidades	10 000	100%	SI CUMPLE
			5004471: SI	8 Sistemas	10 000	100%	
3	Pangoa	SI	5004470: SI	60 Entidades	8 000	75%	SI CUMPLE
			5004471: SI	60 Sistemas	8 000	75%	
4	Río Negro	SI	5004470: SI	5 Entidades	550	100%	SI CUMPLE
			5004471: SI	5 Sistemas	541	100%	
5	Río Tambo	SI	5004470: SI	1 Entidad	15 000	67%	SI CUMPLE
			5004471: SI	1 Sistema	15 000	67%	
6	Perené	SI	5004470: SI	1 Entidad	10 000	100%	SI CUMPLE
			5004471: SI	5 Sistemas	8 874	100%	
7	Satipo	SI	5004470: SI	6 Entidades	3500	100%	SI CUMPLE
			5004471: SI	120 Sistemas	700	99%	

Fuente: SIAF (PPlay1 – Ejecución2017 09_05_2017_0900)



INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0 – JUNIN.

Conclusión

El Gobierno Regional cuenta con presupuesto en el PP 0083, y ha logrado promover que 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos, asignen y ejecuten presupuesto en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos Químicos; **por lo tanto se cumple con el compromiso establecido.**

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponibles en los puntos de atención para proveer los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Definición operacional 1.3.1 V: 07 distritos predominantemente amazónicos cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá al Gobierno regional, local y al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento contar con información confiable que refleje la situación real de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en el centro poblado rural, las condiciones de la prestación, la gestión, los modelos tecnológicos e infraestructura, la situación del sistema de abastecimiento de agua y la calidad del servicio.

Dicha información debe permitir a los gestores de los tres niveles de gobierno tomar decisiones informadas con la finalidad de mejorar la calidad y la gestión de los sistemas de abastecimiento de agua en los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos.

NOTA: Si bien la meta considera 08 distritos, entre ellos Mazamari-Pangoa (no corresponde la calificación de distrito), se hizo la depuración necesaria y finalmente este compromiso se evaluó sobre 07 (siete) distritos.

Fuente de verificación

- Base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>).

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este compromiso, se descargó información con corte al 10 de mayo de 2017 del aplicativo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, con ello se realizó el siguiente procedimiento:

Paso 1:

Se verificó que la cantidad total de distritos del departamento cuenten con diagnóstico del 100% de los centros poblados de su jurisdicción, registrado en el aplicativo del MVCS.

De la revisión del aplicativo se obtuvo:

CUADRO N° 16

**REGISTRO DE INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICO SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN DISTRITOS
PREDOMINANTEMENTE AMAZÓNICOS**

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CC PP	Nº CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	Nº CC PP SIN DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	64	62	2	96,9%
	PERENE (*)	199	178	21	89,4%
	PICHANAQUI (*)	144	136	8	99,8%
	SAN LUIS DE SHUARO	46	46	0	100,0%
	SAN RAMON	76	67	9	88,2%
	VITOC	31	18	13	58,1%
CHUPACA	AHUAC	32	31	1	96,9%
	CHONGOS BAJO	43	22	21	51,2%
	CHUPACA	14	2	12	14,3%
	HUACHAC	9	8	1	88,9%
	HUAMANCACA CHICO	12	12	0	100,0%
	SAN JUAN DE ISCOS	10	10	0	100,0%
	SAN JUAN DE JARPA	12	12	0	100,0%
	TRES DE DICIEMBRE	4	4	0	100,0%
	YANACANCHA	24	24	0	100,0%
	ACO	5	5	0	100,0%
CONCEPCIÓN	ANDAMARCA	53	52	1	98,1%
	CHAMBARA	20	20	0	100,0%
	COCHAS	22	22	0	100,0%
	COMAS	49	49	0	100,0%
	CONCEPCION	13	1	12	7,7%
	HEROINAS TOLEDO	19	19	0	100,0%
	MANZANARES	5	3	2	60,0%
	MARISCAL CASTILLA	25	25	0	100,0%
	MATAHUASI	17	16	1	94,1%
	MITO	7	6	1	85,7%
	NUEVE DE JULIO	7	0	7	0,0%
	ORCOTUNA	6	5	1	83,3%
	SAN JOSE DE QUERO	21	20	1	95,2%
	SANTA ROSA DE OCOPA	6	6	0	100,0%
	CARHUACALLANGA	10	10	0	100,0%
	CHACAPAMPA	19	18	1	94,7%
	CHICCHE	13	13	0	100,0%
	CHILCA	9	4	5	44,4%
	CHONGOS ALTO	21	21	0	100,0%
HUANCAYO	CHUPURO	12	10	2	83,3%
	COLCA	15	15	0	100,0%
	CULLHUAS	16	16	0	100,0%
	EL TAMBO	16	13	3	81,3%
	HUACRAPUQUIO	11	11	0	100,0%
	HUALHUAS	7	4	3	57,1%
	HUANCAN	7	7	0	100,0%
	HUANCAYO	7	6	1	85,7%
	HUASICANCHA	9	9	0	100,0%
	HUAYUCACHI	10	10	0	100,0%
	INGENIO	16	16	0	100,0%
	PARIAHUANCA	58	39	19	67,2%
	PILCOMAYO	1	0	1	0,0%
	PUCARA	19	18	1	94,7%
	QUICHUAY	22	22	0	100,0%
	QUILCAS	61	61	0	100,0%
	SAN AGUSTIN	10	8	2	80,0%
	SAN JERONIMO DE TUNAN	3	0	3	0,0%
	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	56	40	16	71,4%
	SAÑO	7	6	1	85,7%



PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CC PP	Nº CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	Nº CC PP SIN DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
JAUJA	SAPALLANGA	18	18	0	100,0%
	SICAYA	14	14	0	100,0%
	VIQUES	3	3	0	100,0%
JAUJA	ACOLLA	15	15	0	100,0%
	APATA	97	68	29	70,1%
	ATAURA	2	2	0	100,0%
	CANCHAYLLO	10	10	0	100,0%
	CURICACA	22	11	11	50,0%
	EL MANTARO	4	4	0	100,0%
	HUAMALI	6	6	0	100,0%
	HUARIPAMPA	4	2	2	800,0%
	HUERTAS	12	7	5	58,3%
	JANJILLO	15	15	0	100,0%
	JAUJA	2	0	2	0,0%
	JULCAN	2	2	0	100,0%
	LEONOR ORDOÑEZ	8	8	0	100,0%
	LLOCCLAPAMPA	13	7	6	53,8%
	MARCO	5	5	0	100,0%
	MASMA	9	9	0	100,0%
	MASMA CHICCHE	11	11	0	100,0%
	MOLINOS	17	17	0	100,0%
	MONOBAMBA	19	12	7	63,2%
	MUQUI	5	4	1	80,0%
	MUQUIYAUYO	3	3	0	100,0%
	PACA	7	7	0	100,0%
	PACCHA	15	15	0	100,0%
	PANCAN	4	4	0	100,0%
	PARCO	10	8	2	80,0%
	POMACANCHA	16	16	0	100,0%
	RICRAN	55	51	4	92,7%
	SAN LORENZO	10	10	0	100,0%
	SAN PEDRO DE CHUNAN	3	3	0	100,0%
	SAUSA	2	0	2	0,0%
	SINCOS	21	21	0	100,0%
	TUNAN MARCA	7	7	0	100,0%
	YAULI	54	45	9	83,3%
	YAUYOS	7	6	1	85,7%
JUNIN	CARHUAMAYO	60	60	0	100,0%
	JUNIN	235	172	63	73,2%
	ONDORES	145	42	103	29,0%
	ULCUMAYO	149	95	54	63,8%
SATIPO	COVIRIALI	48	48	0	100,0%
	LLAYLLA	43	43	0	100,0%
	MAZAMARI (*)	201	180	21	89,6%
	PAMPA HERMOSA	63	58	5	92,1%
	PANGOA (*)	240	205	35	85,4%
	RIO NEGRO (*)	118	110	8	93,2%
	RIO TAMBO (*)	164	156	8	95,1%
	SATIPO (*)	139	118	21	84,9%
TARMA	ACOBAMBA	44	44	0	100,0%
	HUARICOLCA	14	14	0	100,0%
	HUASAHUASI	107	107	0	100,0%
	LA UNION	16	16	0	100,0%
	PALCA	66	65	1	98,5%
	PALCAMAYO	69	69	0	100,0%
	SAN PEDRO DE CAJAS	52	24	28	46,2%
	TAPO	28	28	0	100,0%
	TARMA	68	62	6	91,2%

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0 JUNIN.

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CC PP	Nº CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	Nº CC PP SIN DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
YAULI	CHACAPALPA	133	41	92	30,8%
	HUAY-HUAY	142	3	139	2,1%
	LA OROYA	43	37	6	86,0%
	MARCAPOMACOCHA	137	111	26	81,0%
	MOROCOCHA	12	12	0	100,0%
	PACCHA	35	14	21	40,0%
	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	238	123	115	51,7%
	SANTA ROSA DE SACCO	23	20	3	87,0%
	SUITUCANCHA	162	160	2	98,8%
	YAULI	71	35	36	49,3%
TOTAL		5022	3976	1046	79,2%

Nota: (*) Distrito priorizado con población predominantemente amazónica.

En el informe remitido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Junín se está considerando el distrito Vizcatán del Ene (distrito creado a partir del distrito de Pangoa), el cuál no aparece en el reporte del aplicativo informático administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Fuente: Aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>)

En el cuadro anterior se puede apreciar que ninguno de los distritos priorizados ha logrado un 100% de registro en el aplicativo del MVCS, sobre el diagnóstico de los sistemas de agua y saneamiento, por lo que no se puede iniciar la etapa de validación de la información descrito en el paso 2 del instructivo.

Conclusión

Ningún distrito predominantemente amazónico cuenta con diagnóstico de agua y saneamiento en el total de centros poblados; **por lo tanto no se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.3.2 E: El Gobierno Regional cuenta con el registro de bienes de capital actualizado en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.

Definición Operacional nivel 1.3.2 E: 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con información de mobiliario y equipos con los que cuenta cada IIEE así como su registro adecuado en el módulo patrimonial de SIGA. Con esta información las unidades ejecutoras estarán en condiciones de identificar las brechas existentes en mobiliario y equipos en las IIEE así como el desarrollo de acciones para la reposición, mantenimiento o adquisición que sean necesaria para que los profesores y alumnos cuenten con mobiliario y equipos para su trabajo diario y en la cantidad necesaria.

Fuente de verificación

- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Base de datos del ESCALE.

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este compromiso se analizó la información registrada en el SIGA en el módulo Patrimonio, por cada uno de los puntos de atención (IIEE).

Usando la base de datos del ESCALE se identificaron las IIEE ubicadas en el Q1 y Q2 por Unidad Ejecutora y UGEL (priorizando inicial y secundaria) y en ellas se identificó el registro de bienes patrimoniales, en cada centro de costo y punto de atención.

Como se observa a continuación el 25,7% de IIEE de inicial y secundaria en estos distritos registraron al menos un bien patrimonial.

CUADRO N° 8
Inventario físico por IIEE ubicados en distritos del Q1 y Q2

UNIDADES EJECUTORAS	Nº DE IIEE UBICADAS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE IIEE DEL Q1 Y Q2 CON REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES EN SIGA	%
300-822: EDUCACION JUNIN	8	0	0,0
301-1111: EDUCACION TARMA	71	1	1,4
302-1112: EDUCACION SATIPO	569	241	42,4
303-1459: EDUCACION CHANCHAMAYO	95	25	26,3
304-1606: EDUCACION HUANCAYO	158	0	0,0
305-1607: EDUCACION CONCEPCION	77	11	14,3
306-1608: EDUCACION CHUPACA	65	0	0,0
307-1609: EDUCACION JAUJA	85	1	1,2
308-1610: EDUCACION YAULI- LA OROYA	10	3	30,0
309-1611: EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	48	23	47,9
TOTAL	1186	305	25,7

Fuente: SIGA

Cabe señalar que para la segunda evaluación se incluirá en la verificación las instituciones educativas de primaria, ubicados en los distritos del quintil 1 y 2.

En cuanto a la conciliación contable, de acuerdo al instructivo, cada Unidad Ejecutora deberá presentar las actas de conciliación contable, como fuentes de verificación para la etapa de subsanación.

Adicionalmente se analizó a nivel de cada Unidad Ejecutora, si cuenta con información de cierre en el SIGA patrimonio entre Diciembre del 2016 y Marzo del 2017; siendo las únicas Unidades Ejecutoras que cumplen con esta condición la UE 305-1607: EDUCACION CONCEPCION y la UE 306-1608: EDUCACION CHUPACA.

Conclusión:

El 25,7% de IIEE (inicial y secundaria) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico de los bienes patrimoniales; **por lo tanto no se cumple el compromiso establecido.**

PROCESO2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad.

Criterio 2.2.1: Las Unidades Ejecutoras distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional nivel 2.2.1 E: No menos del 40% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

Justificación

El presupuesto asignado para el pago de servicios básicos debe ser asegurado y ejecutado desde inicios del año para garantizar que las IIEE reciban estos servicios de manera ininterrumpida a lo largo del año escolar.

Fuente de verificación

- Base de datos del SIGA.
- Base de datos del Módulo complementario del SIGA.
- Base de datos del SIAF – Consulta Amigable
- Base de datos del ESCALE

Procedimiento de verificación

De acuerdo al procedimiento establecido, se partió por identificar los recibos por servicios básicos pagados a nivel de devengado del SIGA (módulo logístico) y el SIAF y luego se verificó el código de local de los recibos pagados y registrados en el módulo complementario del SIGA.

Como parte de la evaluación, se verificó que el registro en el Módulo complementario cuente con los datos requeridos: código modular, número de suministro y monto facturado.

Al cruzar la base de datos con los códigos de local que cuentan con conexión a red eléctrica y/o agua de la lista de IIEE del Censo Escolar se observa que el 60% de Locales Escolares cumplen con el registro.

CUADRO N° 9

Locales Escolares ubicados en el Q1 y Q2 con pago por servicios de luz y/o agua pagados y registrado en el módulo del SIGA

PROVINCIA	Nº DE LOCALES ESCOLARES UBICADOS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE LOCALES ESCOLARES EN Q1 Y Q2 CON PAGO POR SERVICIOS DE LUZ Y/O AGUA	PORCENTAJE
Chanchamayo	124	41	33%
Chupaca	58	0	0%
Concepción	176	112	64%
Huancayo	291	238	82%
Jauja	147	132	90%
Junín	111	99	89%
Satipo	441	148	34%
Tarma	137	113	82%
Yauli	12	8	67%
TOTAL	1,497	891	60%

Fuente: ESCALE, SIGA y SIAF



Conclusión:

El 60% de locales escolares de los distritos de Q1 y Q2 cuentan con recibos de servicios básicos de luz y/o agua pagados y con datos registrados en el módulo complementario del SIGA; **por lo tanto se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2.S (1): No menos de 50% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Justificación

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre Sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los Programas Presupuestales Articulado Nutricional (PAN) y de Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas¹.

Este compromiso permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN y SMN, en cada punto de atención priorizado, según el estándar definido por categoría y realizar los correctivos de ser el caso.

Fuente de verificación

- Base de datos SISMED
- Base de datos SIGA

Procedimiento de verificación

A partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se realizaron los siguientes pasos:

Paso 1: Se identificó en el módulo de patrimonio del SIGA los establecimientos de salud, ubicados en los distritos amazónicos priorizados, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Paso 2: Se verificó en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado a los PP PAN y SMN según el estándar definido en el instructivo. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

Se considera que cumplen con este compromiso las IPRESS que cuentan con Hemoglobinómetro, dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido por el MINSA.

¹Ministerio de Salud. Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales".

Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente en el mes de la evaluación.

Se considera que cumplen con este compromiso las IPRESS que cuentan con lancetas (para niño y adulto), microcubeta, hemoglobina método manual (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), pruebas para VIH, pruebas para sífilis, prueba rápida para VIH-sífilis (opcional a pruebas para VIH y pruebas para sífilis) y pruebas para orina dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos.

Se evaluó la disponibilidad en el mes de abril y de haber subsanación se evaluará mensualmente durante el periodo agosto a octubre 2017. De ser el caso, se admitirá una cobertura inferior a la meta establecida de IPRESS, en un mes de seguimiento correspondiente a la segunda verificación.

CUADRO N° 10 **Fechas de corte de información para subsanación**

MES DE REFERENCIA	FECHA DE CORTE PARA LA SUBSANACIÓN
Mes 1	Jueves 31 Agosto 2017
Mes 2	Viernes 29 Setiembre 2017
Mes 3	Martes 31 de Octubre 2017

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Según se muestra en el siguiente cuadro, en el Gobierno Regional de Junín, el 100% de IPRESS ubicados en distritos amazónicos priorizados cuentan con registro patrimoniales de sus bienes activos. Por tanto procede realizar la verificación de la disponibilidad de equipos e insumos.

Cuadro N° 20 **Registro Patrimonial por Punto de Atención**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS PRIORIZADAS	Nº IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	% IPRESS CON REGISTRO PARIMONIAL
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	23	23	100
0829 REGION JUNIN-SALUD SATIPO	67	67	100
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22	100
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	28	100
450 GOBIERNO REGIONAL JUNIN	140	140	100

Fuente: SIGA

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, de 140 IPRESS priorizadas, 94 IPRESS cuentan con disponibilidad al 85% de equipos e insumos definidos en el estándar.

La menor disponibilidad en todas las unidades ejecutoras se da en insumos y medicamentos, siendo más crítico en la UE Salud Chanchamayo, aspecto que debe ser mejorado en la etapa de subsanación.



Cuadro N° 21
Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS de distritos amazónicos priorizados

UNIDAD EJECUTORA	N° IPRESS	IPRESS CUM ESTANDAR PATRIMONIO	IPRESS CUM ESTANDAR SISMED	N° IPRESS CUM ESTANDAR SISMED PATRI	% IPRESS CUM SISMED PATRI	META
0828-SALUD CHANCHAMAYO	23	12	6	3	13.0%	50%
0829 SALUD SATIPO	67	60	64	57	85.1%	
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22	22	22	100.0%	
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	19	13	12	42.9%	
450 GOBIERNO REGIONAL JUNIN	140	113	105	94	67.1%	

Fuente: SIGA - SISMED

Conclusión

En la región Junín, el 67,1% de IPRESS en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de al menos 85% de equipos e insumos; **por lo tanto se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 2.2.2 S (2): No menos de 40% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permite a la Unidad Ejecutora conocer el nivel de disponibilidad en cada punto de atención de un conjunto de materiales necesarios para el cumplimiento de una intervención clave del Programa Articulado Nutricional, como son las sesiones demostrativas y presupuestar de ser el caso los recursos necesarios para su implementación.

Fuente de verificación

Base de datos del Módulo de Bienes corrientes del SIGA

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se identificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, el registro de bienes corrientes en cada una de las IPRESS ubicados en los distritos amazónicos priorizados.

Paso 2: Se verificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales para desarrollar sesiones demostrativas, definidos en el estándar.

Paso 3: Se estimó el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100% de materiales para sesiones demostrativas disponibles) y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida.

Paso 4: De pasar el GR a la etapa de subsanación la meta a cumplir por el GR, se incrementa en 20% de IPRESS adicionales a la meta definida en la primera evaluación.



CUADRO N° 11
LISTADO PRIORIZADO DE MATERIALES PARA SESIONES DEMOSTRATIVAS

COD FAMILIA	DESCRIPCIÓN ITEM/FAMILIA
B50370010	ENVASES DE PLÁSTICO CON TAPA TIPO TAPER
B64610008	LAVATORIOS Y TINAS DE PLÁSTICO
B16940001	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE
B16940005	UCHILLO DE ACERO INOXIDABLE
B16940007	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE
B16940025	TABLA DE PICAR DE PLASTICO 45 cm X 60 cm ESPESOR 3 cm
B16940029	JUEGO DE COLADORES DE MALLA PLASTICA X 3 PIEZAS
B16990012	JARRA DE PLASTICO CON TAPA DE 1 L
B16990018	PLATO DE PLASTICO
B16990030	PORTA CUBIERTOS DE PLASTICO CON TAPA

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

De acuerdo a la información que se muestra en el cuadro anterior, en el Gobierno Regional de Junín, 118 IPRESS de los 140 priorizados en el ámbito amazónico, cuentan con el 100% de materiales necesarios para el desarrollo de sesiones demostrativas, en el marco del producto de Familias Saludables del PAN. La UE Salud Chachamayo es la que cuenta con menor número de IPRESS con disponibilidad de estos materiales.

CUADRO N° 12
Disponibilidad de Materiales para Sesiones Demostrativas

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS AP ENDIS	CUMPLE_DISP	% CUMPLIMIENTO	META	VALOR S/
0828 REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	23	7	30.4%	40%	252 903,00
0829 REGION JUNIN-SALUD SATIPO	67	64	95.5%		268 900,00
1612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	21	95.5%		573 019,00
1613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	26	929%		14 095,00
450 GOBIERNO REGIONAL JUNIN	140	118	84%		1 108 917,00

Fuente: SIGA -- Modulo de bienes corrientes

Conclusión:

El 84% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico, tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido, **por lo tanto se cumple con el compromiso establecido.**



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS

Definición Operacional 2.2.2 S (3): 40 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Justificación

Este compromiso permite evaluar la disponibilidad de personal de salud, según la demanda en términos de metas físicas establecidas y a su vez, la calidad de la programación presupuestal del pliego regional en términos de su extensión a todos los establecimientos de salud de los distritos priorizados y la consistencia de esta programación, tomando en cuenta el equilibrio hipotético que debe existir entre la cantidad de gestantes y las niñas y niños de 1 año que se atienden en el establecimientos de salud.

El cumplimiento de este compromiso contribuye con el mejoramiento de la entrega adecuada de los productos relacionados al PAN y SMN en cada punto de atención y con la provisión de personal de salud para alcanzar los resultados previstos por los programas presupuestales

Fuente de Verificación

- Base de datos SIGA: data nacional
- Base de Datos HIS (HISA y HIS1): data nacional
- Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad (aplicativo RENIEC): data nacional

Procedimiento de verificación:

Como está establecido en el instructivo, este compromiso tiene 4 sub metas y la evaluación de cada una de ellas es sucesiva, su aprobación es requisito para la verificación del compromiso establecido.

Primera condición: 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Se verifica que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de mayo 2017. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 13
IPRESS con registro de meta física en el SIGA
Productos priorizados PAN y SMN

Unidad Ejecutora	Nº de IPRESS priorizados	Nº de IPRESS que cumplen 1era meta	Sub Meta programada	% Cumplimiento
000828 SALUD CHANCHAMAYO	23	23	100%	100%
000829 SALUD SATIPO	67	67		
001612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22		
001613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	28		
TOTAL	140	140		

Fuente: SIGA PpR -mayo 2017

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.



Segunda condición: No menos el 95% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.

Se verifica que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niñas/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños según padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 30 de abril. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 14
IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física
(Vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

Unidad Ejecutora	Nº de IPRESS priorizados	Nº de IPRESS cumplen 1era meta	Nº de IPRESS cumplen 2da meta	Sub Meta programada	% Cumplimiento
000828 SALUD CHANCHAMAYO	23	23	22	95%	96%
000829 SALUD SATIPO	67	67	66		99%
001612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22	21		95%
001613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	28	28		100%
TOTAL	140	140	137		98%

Fuente: SIGA PpR y Padrón Nominal – abril 2017

Según los datos disponibles, de las 140 IPRESS que cumplieron la primera condición, 137 IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 98%. Por tanto, logra cumplir con la meta establecida como se constata en el Cuadro anterior.

Tercera condición: No menos del 80 % de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.

Se verifica que al menos el 80% de IPRESS tengan consistencia entre las metas físicas registradas en ambos subproductos: Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Atención a la gestante. Para estimar la proporción de IPRESS que cumplen se considera una variación de hasta 30% entre ambos valores (70% y 130%). A continuación se muestra el siguiente resultado:

CUADRO N° 15
IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física vacunación niños < de 1 año
y Atención pre natal reenfocada

Unidad Ejecutora	Nº de IPRESS priorizados	Nº de IPRESS cumplen 1era meta	Nº de IPRESS cumplen 2da meta	Nº de IPRESS cumplen 3era meta	Sub Meta programada	% Cumplimiento
000828 SALUD CHANCHAMAYO	23	23	22	22	80%	96%
000829 SALUD SATIPO	67	67	66	64		96%
001612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22	21	21		95%
001613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	28	28	28		100%
TOTAL	140	140	137	135		96%

Fuente: SIGA PpR– abril 2017

Según los datos disponibles, 140 de 135 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenfocada, lo que corresponde al 96%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Cuarta condición: No menos de 80% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.

Se verificó para cada IPRESS el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se elaboró un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los siguientes cuadros se describen los estándares:

CUADRO N° 16
Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de niñas y niños

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

CUADRO N° 17
Estándar para el cálculo de días-persona, requeridos para la atención de gestantes

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS de salud.
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que, en un período de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se

reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se ha considerado 3 períodos de acuerdo a las semanas epidemiológicas. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a la semana 05 a la semana 16 del año 2017. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 18
IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

Unidad Ejecutora	Nº de IPRESS priorizados	Nº de IPRESS cumplen 1era meta	Nº de IPRESS cumplen 2da meta	Nº de IPRESS cumplen 3era meta	Nº IPRESS cumplen el compromiso	Sub Meta programada	% Cumplimiento del compromiso
000828 SALUD CHANCHAMAYO	23	23	22	22	12	40%	52%
000829 SALUD SATIPO	67	67	66	64	51		76%
001612 RED DE SALUD PICHANAKI	22	22	21	21	17		77%
001613 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	28	28	28	28	17		61%
TOTAL	140	140	137	135	97		69%

Fuente: Base de datos analítica PPlay1 - rh_his_nacional_201704v0

Según los datos disponibles, de los 140 IPRESS que cumplen las condiciones anteriores, 97 reportan el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 69%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Conclusión:

El 69 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física; **por lo tanto se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: Proporción de puntos de atención con disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional Nivel 2.2.2 E (1): 95% IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con docentes contratados con acto resolutivo y pago oportuno.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en las IIEE, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados, que tienen garantizada su contratación hasta el final del año.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos del Módulo administrativo de SIAF



Procedimiento de verificación:

De acuerdo a lo establecido en el instructivo, se realizó el análisis en la base de datos de NEXUS remitida por MINEDU, identificándose los docentes cuya condición laboral es "contratado", en plazas orgánicas y eventuales.

Como parte de la verificación se identificó la fecha de inicio y término de su contrato. Si la fecha de inicio fue 1 de marzo y la vigencia hasta el 31 de diciembre, se consideró que el docente cumple con el período de contrato.

En el ámbito de los distritos predominantemente amazónicos se identificó el total de docentes contratados que cumplen con el período de contrato, por cada una de las IIEE de nivel secundaria, en distritos amazónicos, logrando un 19% de IIEE que cumplen con la condición.

CUADRO N° 19

Instituciones Educativas de nivel secundario de distritos amazónicos con docentes contratados en el periodo establecido

UNIDAD EJECUTORA	Nº IIEE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS	Nº IIEE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS CON DOCENTES CONTRATADOS	PORCENTAJE
302-1112: EDUCACION SATIPO	126	28	22,2
303-1459: EDUCACION CHANCHAMAYO	58	7	12,1
TOTAL	184	35	19,0

Fuente: NEXUS

Para analizar el pago oportuno de los docentes contratados se verificó en la base de datos del Módulo Administrativo del SIAF si el último pago del mes fue efectuado oportunamente, al momento de la evaluación.

Como se observa a continuación, el porcentaje de cumplimiento se reduce, cuando se evalúan las dos condiciones (contrato en el periodo establecido y pago oportuno) alcanzando un 17,4% de IIEE focalizadas al momento de la evaluación.

CUADRO N° 20

Instituciones Educativas de nivel secundario de distritos amazónicos con docentes contratados y pago oportuno

UNIDAD EJECUTORA	Nº IIEE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS	Nº IIEE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS CON DOCENTES CONTRATADOS Y PAGO OPORTUNO	PORCENTAJE
302-1112: EDUCACION SATIPO	126	26	20,6
303-1459: EDUCACION CHANCHAMAYO	58	6	10,3
TOTAL	184	32	17,4

Fuente: SIAF

Conclusión:

Sólo el 17,4% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes contratados en el periodo establecido y pago oportuno; **por lo tanto no se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2 E: Proporción de puntos de atención con disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional nivel 2.2.2 E (2): 95% de Centros de Formación Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en los CRFA e IIEE JEC, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados según estándar.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS – CAS remitida por MINEDU.
- Base de datos SIAF.

Procedimiento de verificación:

La verificación del cumplimiento de este compromiso se realizó con el análisis de la base de datos de NEXUS-CAS remitida por MINEDU y la base de datos del SIAF.

En cuanto a la contratación según estándar, no se dispone de los perfiles según la intervención, por lo tanto no ha podido ser identificado; sin embargo se ha tomado como referencia la meta de contratación establecida con el Sector. Por lo tanto para efectos de esta evaluación, cumple el compromiso si por cada IIEE se ha contratado personal con un número igual o mayor a la meta establecida.

Para la identificación de los Centros de Formación Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) se tomó la base de datos remitida por MINEDU, con corte a mayo. En el caso de Junín, se han identificado 02 CRFA y 101 JEC.

Como se observa a continuación, ninguna de los 02 CRFA cuentan con personal contratado según meta/estándar y en cuanto a las JEC el 99% de estas IIEE cuentan con personal contratado cubriendo la meta establecida.

CUADRO N° 21
IIEE tipo (JEC) y tipo CERFA con personal contratado según meta establecida

UNIDAD EJECUTORA	Nº CRFA	Nº CRFA con personal contratado	%	Nº IIEE JEC	Nº de IIEE JEC con personal contratado	%
301. EDUCACION TARMA	1	0	0	7	7	100
302. EDUCACION SATIPO	1	0	0	14	14	100
303. EDUCACION CHANCHAMAYO				18	18	100
304. EDUCACION HUANCAYO				25	24	96
305. EDUCACION CONCEPCION				7	7	100
306. EDUCACION CHUPACA				8	8	100
307. EDUCACION JAUJA				11	11	100
308. EDUCACION YAULI - LA OROYA				5	5	100
309. EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN				6	6	100
TOTAL	2	0	0	101	100	99

Fuente: NEXUS – CAS, remitida por el MINEDU



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0 – JUNIN.

Conclusión:

El 99% de IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) cuentan con personal contratado; sin embargo ninguno de los CRFA cubre la meta definida con el Sector; **por lo tanto no se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2 E: Proporción de puntos de atención con disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional nivel 2.2.2 E (3): No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de los distritos amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá que los PRONOEI cuenten con un adecuado registro de las promotoras educativas comunitarias (PEC), encargadas de impartir el servicio educativo, contando con información sobre la oportunidad del inicio de sus labores en el año y su permanencia hasta el final del mismo.

Fuente de verificación

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos SIGA (modulo órdenes de compra / servicios)

Procedimiento de verificación

Se partió por identificar el total de Programas no Escolarizados Públicos, ubicados en los distritos amazónicos, que cuentan con resolución de creación y renovación.

Para cada uno de los PRONOEI se identificaron las promotoras educativas que han sido registradas oportunamente en el NEXUS y cuyo contrato tiene una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre, alcanzado un 89,3% de cumplimiento.

CUADRO N° 22
Programas no Escolarizados Públicos de distritos amazónicos con registro de Promotoras Educativas en la base de datos NEXUS

UGEL	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS EN DISTRITOS AMAZÓNICOS	PROG. NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS EN DISTRITOS AMAZÓNICOS CON REGISTRO DE PROMOTORAS	%
UGEL CHANCHAMAYO	42	35	83,3
UGEL CHUPACA	22	20	90,9
UGEL CONCEPCIÓN	38	32	84,2
UGEL HUANCAYO	102	85	83,3
UGEL JAUJA	40	37	92,5
UGEL JUNÍN	11	11	100
UGEL PANGOA	15	13	86,7
UGEL PICHANAKI	19	18	94,7
UGEL RIO ENE - MANTARO	12	10	83,3
UGEL RIO TAMBO	9	9	100
UGEL SATIPO	65	59	90,8
UGEL TARMA	51	50	98,0
UGEL YAULI	13	13	100
TOTAL	439	392	89,3

Fuente: NEXUS

Para la verificación del pago oportuno se analizó la base de datos del SIGA – Módulo Logístico, a partir de las órdenes de servicios con régimen tributario (Recibos por Honorarios), entre los meses de abril y mayo, no identificándose ninguno de los DNIs registrados en NEXUS en esta base de datos.

Para la etapa de subsanación se evaluará el cumplimiento de pago oportuno con las órdenes de servicio respectivas registrados en el SIGA.

Conclusión:

El 89,3% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS. **Por lo tanto, no se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2 E: Proporción de puntos de atención con disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional nivel 2.2.2 E (4): 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.

Justificación:

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. Este compromiso permite evaluar al mismo tiempo la oportunidad y la disponibilidad de material educativo.

El listado estándar del listado de material educativo se definió en coordinación con el Sector Educación.

Fuente de verificación:

- Base de datos SIGA (Modulo Logístico – PECOSAS,)

Procedimiento de verificación:

La verificación del cumplimiento de este compromiso se realizó tomando como fuente de información la base de datos del SIGA (Módulo Logístico – PECOSAS).

A través de la identificación de las IIEE escolarizadas públicas en el nivel secundaria ubicados en distritos predominantemente amazónicos, a través de la base de datos remitida por MINEDU con corte a mayo 2017 y conciliado con el Módulo del SIGA, se analizó la disponibilidad de material educativo, tomando la información de PECOSAS en estado “atendido”.

Cabe señalar que para esta primera evaluación se ha considerado como cumplido la existencia de PECOSA para cada IIEE; sin desagregar el listado de insumos que le corresponde por tipo de IIEE de acuerdo a un estándar, el mismo que será considerado en una siguiente evaluación.

La lista de materiales educativos correspondientes para el nivel secundaria, de acuerdo al tipo de IIEE, se detalla a continuación. Cabe señalar que para ese nivel no incluye el material fungible.



CUADRO N° 23
KIT de material educativo para el nivel secundaria

CODIGO SIGA	MATERIALES EDUCATIVOS
541100060024	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO
541100060025	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO
541100060026	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO
541100060027	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO
541100060028	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO
541100053544	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO
541100053545	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO
541100058067	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO
541100058068	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO
541100058069	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO
541100058070	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO
541100058071	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO
541100058072	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO
541100058073	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO
541100058074	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO
541100059241	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 3ER GRADO DE SECUNDARIA
541100059252	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 4TO GRADO DE SECUNDARIA
541100059253	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 5TO GRADO DE SECUNDARIA
541100059344	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 1ER GRADO DE SECUNDARIA
541100059345	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 2DO GRADO DE SECUNDARIA
474000060831	GUÍA DE INGLÉS GETTING TO KNOW MY RESOURCES
541100061756	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC COMUNICACIÓN - 1 SEC
541100061757	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC COMUNICACIÓN - 2 SEC
541100061758	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC MATEMÁTICA - 1 SEC
541100061759	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC MATEMÁTICA - 2 SEC
541100061762	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA - 1 SEC
541100061763	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA - 2 SEC
541100061760	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - 1 SEC
541100061761	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - 2 SEC
541100061544	CARTILLAS SALUDABLES - EDUCACIÓN AMBIENTAL - CARTILLA PARA DOCENTES
541100061545	CARTILLAS SALUDABLES - EDUCACIÓN AMBIENTAL - CARTILLA PARA FAMILIA
541100061543	CARTILLAS SALUDABLES - EDUCACIÓN AMBIENTAL - CARTILLA PARA ESTUDIANTES
541100030885	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I, II, III COMUNICACIÓN MANUAL 2DO GRADO
541100060999	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I,II,III COMUNICACION DOCENTES 2DO GRADO
541100060995	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I,II,III COMUNICACION ESTUDIANTES 2DO GRADO
541100030884	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I,II,III MATEMÁTICA 2DO GRADO MANUAL
475100031120	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I,II,III MATEMÁTICA DOCENTE
541100060509	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERÍODO I,II,III MATEMÁTICA ESTUDIANTES 2DO GRADO
541100061261	LIBRO LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS HEROE NACIONAL
541100060690	SESIONES DE TUTORÍA PARA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO RURAL

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Como se observa en el cuadro siguiente, el 98,4% de IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria, en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con disponibilidad del Kit de materiales educativos antes señalados, según corresponda; los mismos que han sido distribuidos vía PECCOSA en el SIGA.



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0 – JUNÍN.

CUADRO N° 24
IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria en distritos priorizados con disponibilidad del Kit de material educativo

UGEL	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS CON KIT DE MATERIAL EDUCATIVO	%
302-1112: EDUCACION SATIPO	126	125	99,2
303-1459: EDUCACION CHANCHAMAYO	58	56	96,6
TOTAL	184	181	98,4

Fuente: SIGA

Conclusión:

El 98,4% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de material educativo; **por lo tanto se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2 E: Proporción de puntos de atención con disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional nivel 2.2.2 E (5): 90% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.

Justificación:

El compromiso busca que las IIEE recién creadas tengan las condiciones básicas para su funcionamiento. Para ello se requiere que el presupuesto sea asignado y ejecutado en la adquisición del kit que garantice su implementación y la entrega de los servicios en la institución educativa.

Fuente de verificación:

- Base de datos SIGA (Modulo Logístico)

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este compromiso se identificaron las IIEE de gestión pública (inicial y secundaria), recién creadas el 2016 en estado activo, de acuerdo a la información remitida por MINEDU.

En el marco del Programa Presupuestal de Acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos se ha definido un kit de insumos estándar que es el que ha sido evaluado, a través de PECOSAS con estado "confirmado" en el Módulo Logístico del SIGA, para cada una de las IIEE antes identificadas.

Para esta primera evaluación se ha considerado cumplido el que se haya distribuido vía PECOSA por lo menos 01 insumo del Kit establecido.

El listado de insumos críticos para el funcionamiento de las IIEE se detalla a continuación:



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0
- JUNÍN.

CUADRO N° 25
KIT estándar de insumos para el funcionamiento de IIIE

KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM
Kit Mobiliario	746449320001	MESA DE MADERA
	746481190001	SILLA FIJA DE MADERA
	746441180001	ESTANTE DE MADERA
	746405920001	ARMARIO DE MADERA
	746437120001	ESCRITORIO DE MADERA
	746481190001	SILLA FIJA DE MADERA
	746422880002	CAMAROTE DE METAL DE 1 1/2 PLAZA
	791900030001	COLCHON DE 1 1/2 PLAZA
	746473050001	PIZARRA ACRILICA
Kit SSHH	208400050073	INODORO (WC) PARA NIÑOS
	208400050024	INODORO COMPLETO COLOR BLANCO
	208400050042	URINARIO LOZA
	208400030055	LAVATORIO DE MANOS COLOR BLANCO
	676465630001	TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO
	207100060430	BIODIGESTOR DE PVC X 1300 L
Kit Fungible	717300110329	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO
	717300110330	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm DE COLORES
	717300110331	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR NEGRO
	717200080034	PAPEL KRAFT 50 g DE 75 cm X 1.20 m
	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4
	717200330039	PAPEL BULKY 52 g TAMAÑO A4
	317500040022	PLASTILINA DELGADA JUEGO X 12
	716000040082	LAPIZ CARBONCILLO
	715000220021	TAJADOR DE MESA DE METAL
	716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12
	291000100057	TEMPERA CON APlicADOR X 250 mL COLOR AMARILLO
	716000270014	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA BLANCA
	716000270013	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA DE COLORES
	715000230041	TIJERA DE METAL DE 7 in CON MANGO DE PLASTICO
	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO
	716000060461	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA
	737000010011	COLA SINTETICA X 250 ML
	717200170024	PAPEL LUSTRE DE 50 CM X 65 CM
	717200290158	PAPEL SEDA DE 55 cm X 40 cm DE COLOR
	717200180017	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm
	710300160032	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 55 yd
	711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g
	290500030027	JUEGO DE PINCELES DE PELO DE MARTA N° 2, 4 Y 6
	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)
	135000090039	ESPONJA DE ESPUMA SINTETICA
	503300260084	PABILO DE ALGODÓN N° 20 X 1 kg
	710300010010	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 72 yd

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Como se observa en el siguiente cuadro, 7 de 61 IIIE públicas recién creadas (2016) cuentan con 9 de 40 insumos del kit disponibles, a nivel de PECOSAS en el SIGA.

CUADRO N° 26
IIIE de inicial y secundaria recién creadas con disponibilidad de insumos

UNIDAD EJECUTORA	IIIE RECIÉN CREADAS	IIIE RECIÉN CREADAS CON AL MENOS UN INSUMO	%
300-822:EDUCACION JUNIN	12	0	0
301-1111:EDUCACION TARMA	4	0	0
302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	1	0	0

UNIDAD EJECUTORA	IIEE RECIÉN CREADAS	IIEE RECIÉN CREADAS CON AL MENOS UN INSUMO	%
302-1112:EDUCACION SATIPO	27	0	0
303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	1	1	100
303-1459:EDUCACION CHANCHAMAYO	3	0	0
304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	1	0	0
304-1606:EDUCACION HUANCAYO	4	0	0
305-1607:EDUCACION CONCEPCION	3	3	100
307-1609:EDUCACION JAUJA	3	3	100
308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	2	0	0
TOTAL	61	7	11,5

Fuente: SIGA

Conclusión:

Sólo el 11,5% de IIEE recién creadas en el marco del PP de Acceso cuentan con insumos del kit básico establecido; **por lo tanto no se cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2 E: Proporción de puntos de atención con disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional nivel 2.2.2 E (6): 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.

Justificación

El compromiso permite evaluar la disponibilidad real de los docentes en el aula en la fecha de la visita, garantizando con ello la entrega de los servicios educativos a los estudiantes de educación secundaria.

Fuente de verificación

- Encuesta Semáforo Escuelas del Ministerio de Educación, cuyo corte de evaluación fue abril de 2017.

Procedimiento de verificación

Dicha herramienta busca generar información periódica sobre la entrega de los servicios educativos para mejorar la gestión e implementar acciones correctivas. Para ello el Sector cuenta con monitores quienes, sin previo aviso, visitan las escuelas de la región, seleccionando mensualmente un grupo de ellas, para recoger información sobre:

- Gestión interna de la Escuela
- Insumos mínimos para el desarrollo del servicio educativo
- Asistencia de director, docentes y estudiantes

La metodología incluye la recolección de información en una Tablet con acceso a Internet donde registran la información de la IIEE visitada, generándose reportes mensuales.

De acuerdo a los resultados remitidos por el Sector, el 98% de IIEE cuentan con los docentes en aula al momento de la visita.



Conclusión:

El 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita; **por lo tanto se cumple con el compromiso establecido.**

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

3.1 Organización para la entrega del servicio al ciudadano.

Criterio 3.1.1 E: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

Definición Operacional nivel 3.1.1 E: El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario, con 100% de datos completos en la base de datos.

Justificación:

El cumplimiento de este compromiso permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE del nivel secundario, los mismos que están registrados en el RIE del Sector.

Fuente de verificación:

- Matriz de acceso en Excel

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este compromiso, el Gobierno Regional remitió la Matriz de acceso en Excel, a través del cual identifica los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE del nivel secundaria.

Dicha matriz contiene el total de variables solicitadas, las mismas que se detallan a continuación.

**CUADRO N° 27
Matriz de Acceso de la Población Escolar**

Nº	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	Cod_Prov	Código de provincia
2	Nom_Prov	Nombre de la Provincia
3	Cod_Dist	Código de distrito (Distritos del quintil 1 y 2)
4	Nom_Dist	Nombre del Distrito (Distritos del quintil 1 y 2)
5	Cod_CCPP	Código de centro poblado
6	Nom_CCPP	Nombre del Centro Poblado
7	Num_adolescentes de 11 a 19 años_CCPP	Número de adolescentes por centro poblado
8	Cod_IIEEcercano	Código de la IIEE más cercano
9	Nom_IIEEcercano	Nombre de la IIEE más cercano
10	Medio_transp	Medio de transporte, usar la sgte clasificación: 1=carro ; 2=a pie; 3=asemila; 4=otros
11	Horas_Traslado_EESS	Tiempo de traslado a la IIEE más cercana. Usar la sgte clasificación: 1<=0.5 horas; 2>0.5 &<1 hora 3 > 1 hora &≤2 horas; 4 > 2 horas &≤3 horas; 5 >3horas &≤4 horas; 6 >4horas &≤5horas; 7 >5horas &≤6 horas;

Nº	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
		8 >6 horas &<10 horas; 9 =>10 horas

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

La base de datos contiene un total de 157 registros, que constituyen los Centros poblados de distritos priorizados, a partir del cual se identifican la población de adolescentes y la IIEE más cercana, así como el medio de transporte y tiempos de traslado. Sin embargo sólo en dos de las variables se cuenta con datos completos, estas son:

- Número adolescentes de 11 a 19 años_CCPP
- Código de Centro Poblado

De acuerdo a la información registrada se observa que el promedio de adolescentes por CCP es de 183, existiendo CCP con 1 y otros CCP con más de 3 400 adolescentes. El promedio en el tiempo de traslado es de 2,3 horas del CCP a la IIEE y el medio de transporte más frecuente es a pie.

Con el fin de mejorar la calidad de la información, para la etapa de subsanación se conciliará la base de datos del padrón de adolescentes con la matriz de acceso, como un criterio de actualización.

Conclusión:

El Gobierno Regional cuenta con una matriz de acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario; sin embargo no cuenta con el 100% de datos completos; **por lo tanto no se cumple el compromiso establecido.**

Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios.

Criterio 3.2.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 3.2.1 S: El GR implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.

Justificación

El compromiso tiene como finalidad promover la mejora de competencias del personal de salud en algunas prácticas y procedimientos de gran relevancia para las intervenciones relacionadas a los programas presupuestales PAN y Salud Materno Neonatal, lo que derivará en una adecuada atención y mejores resultados sanitarios en favor del niño/niña y gestante. El fortalecimiento de competencias debe formar parte de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se verificó en los documentos remitidos con el informe de cumplimiento de compromisos, la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud aprobado, que incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad.

Paso 2: Se verificó que dicho Plan, incluya la programación de actividades destinadas a mejorar competencias del personal de salud en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua, incluyendo cronograma, presupuesto y área responsable.



Paso 3: Se verificó la existencia de un listado del personal de salud técnico y profesional a capacitar por Unidad Ejecutora, con énfasis en el personal que brinda servicios en IPRESS localizados en distritos predominantemente amazónicos.

NOTA: En la segunda evaluación se verificará el avance de las actividades de capacitación programadas en el Plan y donde no menos de 40% del personal de las IPRESS de distritos predominantemente amazónicos, registrados en el listado, han sido capacitado en alguno de los temas señalados, sustentado con el control de asistencia correspondiente así como el informe del área de recursos humanos de la UE involucrada o de la DIRESA, según corresponda.

Según la verificación realizada a la documentación remitida y como se observa en el siguiente cuadro, el Gobierno Regional de Junín cuenta con 3 Planes de Desarrollo de Capacidades para el personal de las IPRESS, sin documento de aprobación. Dicho Plan no forma parte de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos y consigna casi la totalidad de información solicitada, como objetivos, presupuesto, responsables, temas de capacitación de interés para los PP PAN y SMN, así como el cronograma.

CUADRO N° 28
Contenidos del Plan de Desarrollo de Capacidades relacionadas a la entrega de servicios de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal

DOCUMENTO DE APROBACIÓN	OBJETIVOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD	LISTADO DE PERSONAL A CAPACITAR POR UE
No cuenta con documento de aprobación regional	Presenta tres planes para tres actividades de capacitación con diferentes objetivos cada uno	Consignan la mayoría de temas priorizados pero en tres planes diferentes	Describe metodología Teórico y Práctico	Cumple	Si Consideran responsables.	Consignan presupuesto desagregado en cada Plan	Adjunta tres relaciones de 32, 80 y 30 participantes en una de ellas, no consignan DNI.

Fuente: Oficio N° 240-2017-GRSM-GR

Conclusión

Si bien el Gobierno Regional de Junín cuenta con Planes de Desarrollo de Capacidades, éstos no están aprobados, **por tanto no se cumple con el compromiso establecido.**



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0 – JUNIN.

IV. CONCLUSIONES

De 22 compromisos establecidos en el nivel 0 con el Gobierno Regional de Junín para el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social; de ellos se ha cumplido con 11 y 11 presentan observaciones.

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 05.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 06.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: ninguno de los 02 compromisos se han cumplido.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, en esta primera verificación de los compromisos del nivel 0, la DGPP transferirá el 60% de los recursos del tramo fijo (S/ 1 620 000,00 soles); el 40% restante (S/ 1 080 000,00 soles) serán trasferidos una vez subsanadas las observaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

V. RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a fin de mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:

- Las Unidades Ejecutoras de Salud, deben revisar el cuadro de necesidades 2018 y completar la programación presupuestal y de metas físicas en los productos y sub productos priorizados de los Programas Presupuestales Articulado Nutricional – PAN y Salud Materno Neonatal- SMN.
- El Gobierno Regional debe realizar el seguimiento a la actualización del padrón nominal de niños y niñas considerando el registro adecuado de procedencia o lugar de residencia habitual, que permita utilizar esta herramienta en el seguimiento de la entrega de servicios priorizados en los Programas Presupuestales PAN y SMN.
- El Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud - DIRESA, en coordinación con el Sector, deben mejorar los procedimientos de adquisición y distribución de insumos y medicamentos, que hagan más sostenibles su disponibilidad en los puntos de atención.
- Las Unidades Ejecutoras de Salud deben mantener el registro actualizado de las metas físicas en el SIGA cuyo referente es el padrón nominal y los registros de las atenciones HIS en los establecimientos de salud.
- El Gobierno Regional debe mantener un registro oportuno y actualizado del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años, a partir de las bases de datos administrativas disponibles y culminar un registro completo de las 18 variables solicitadas.
- El Gobierno Regional en coordinación con la Dirección Regional de Educación - DREA, debe registrar las fichas de identificación de servicios de residencias estudiantiles en el aplicativo para la georreferenciación, cuyos usuarios y claves son administrados por MINEDU.
- El Gobierno Regional debe fortalecer la asistencia técnica en las Unidades Ejecutoras de Educación a través de los residentes SIGA del MEF y del MINEDU, para culminar la programación de insumos críticos por IIEE para el año 2018 en el SIGA PpR. Ello incluye la correcta definición de Centro de costo y Punto de atención, el mismo que debe estar conciliado a nivel del código modular.
- Las Unidades Ejecutoras de Salud y Educación deben completar el registro del 100% de los bienes de capital en el SIGA Patrimonio, del total de IIEE en todas las UE, las mismas que deben



estar conciliadas con el área contable, en cumplimiento a la Directiva N° 005-2016-EF5101 y al Convenio establecido.

- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben mantener actualizado el registro del pago de los recibos de servicios básicos de luz y/o agua en el Módulo Complementario del SIGA.
- El Gobierno regional y las Unidades Ejecutoras de Educación, a partir de la información disponible en el Padrón de adolescentes y de la información georreferenciada que dispone MINEDU, debe construir la matriz de acceso de la población ubicada en cada centro poblado a las IIEE más cercanas, con las variables solicitadas. Ello permitirá ser un instrumento para el análisis de oferta y demanda en las poblaciones amazónicas.
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación deben dar prioridad a la gestión del recursos humanos, para que los procesos de contratación de docentes (nuevos y reemplazos) garanticen su disponibilidad en cada institución educativa focalizando los distritos amazónicos, de acuerdo al tipo y estándar establecido con el Sector.
- La Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción – DRVSC, debe continuar brindando asistencia técnica a las municipalidades de los distritos priorizados en el Convenio, impulsando que éstos asuman sus funciones y competencias respecto de los servicios de agua potable y saneamiento (Art. 80º de la Ley 27972), ejecutando los recursos programados del PP0083 para garantizar la calidad del agua.
- La DRVSC debe coordinar con los gobiernos locales priorizados y la DIRESA a fin de completar la información del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento validado. Asimismo, debe realizar la validación de dicha información en coordinación con la DIRESA y los gobiernos locales.



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 0 JUNIN.

ANEXO N° 1

VERIFICACION DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de Junín remitió de manera impresa el Informe de cumplimiento de compromisos de gestión del Nivel 0, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, remitido con Oficio N° 398-2017-GRJ/GGR.

Se verifica 03 documentos impresos relacionados al cumplimiento de compromisos de gestión de las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección regional de Educación y los compromisos de Salud.

En cada uno de ellos se ha adjuntado información en medio digital y los el formato 100 de las bases de datos SIGA y el Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años.

Los medios en magnético (CD) tienen la siguiente información:

- CD Back up SIGA, de las UE UGEL Satipo, UGEL Junín, UGEL Tarma, UGEL Yauli, UGEL Chanchamayo, UGEL Chupaca, UGEL Concepción, UGEL Huancayo, UGEL Jauja.
- CD sin rótulo, que contiene información de los compromisos de gestión asociados a los Programas Presupuestales de Educación.
- CD contenido las bases de datos HIS y otros anexos de la Dirección Regional de Salud.
- CD contenido información de los compromisos de gestión relacionados a los Programas Presupuestales de Educación.
- CD contenido la base de datos SIAF del Gobierno Regional de Junín.
- CD contenido información del nivel de cumplimiento de los compromisos de gestión, elaborados por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

